

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 222-2007

Guatemala, 25 de julio del 2007

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-, solicita una modificación de asignaciones con sustitución en las fuentes de financiamiento dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con la finalidad de ejecutar gastos de contrapartida correspondientes a la donación No. ALA/2004/016-846 "Lucha Contra las Exclusiones en Guatemala", suscrita con la Unión Europea;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen No. **635** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
00424	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	61	11	<u>2.000.000</u>	<u>2.000.000</u>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes

61-409-023 Donación Unión Europea "Lucha Contra las Exclusiones en Guatemala"

MEGO/JAML

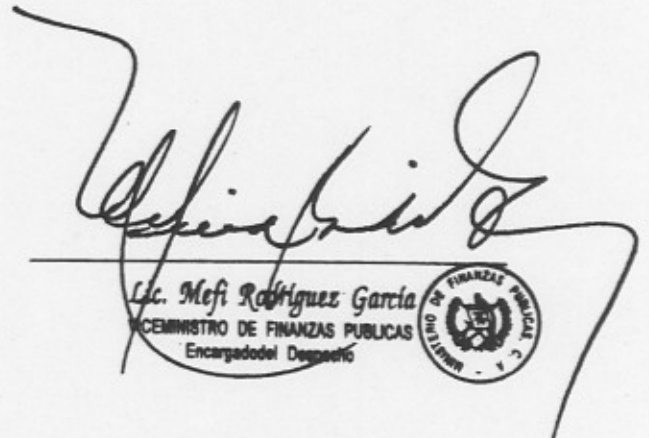


MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

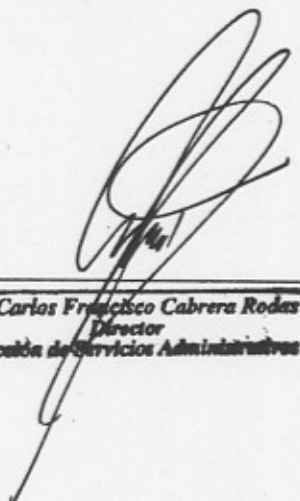
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
TOTAL:	2,000,000	2,000,000
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo <i>Funcionamiento</i>	2,000,000 2,000,000	2,000,000 2,000,000

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 2,000,000) contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Lc. Mefi Rodríguez García
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho




Lc. Carlos Francisco Cabrera Rodas
Director
Dirección de Servicios Administrativos